



TERCER CONCURSO DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
“ACTIVATE CON TU CIDEA”

DOCUMENTO BASE
SECRETARÍA DEL AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES.	3
3. OBJETIVO.....	4
4. DIRIGIDO A:.....	4
5. LÍNEAS TEMÁTICAS.	4
6. REQUISITOS HABILITANTES.....	4
6.1 Legal:.....	4
6.2 Técnicos:	4
7. RECOMENDACIONES	5
8. CONDICIONES INHABILITANTES.....	5
9. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.....	5
10. CONTENIDO DEL PROYECTO.....	5
10.1 Proyecto:	5
11. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.....	6
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
13. FASES DEL CONCURSO.....	7
14. DIVULGACIÓN.....	8
15. CRONOGRAMA.....	8
16. RECONOCIMIENTO.....	8
17. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL ACTO ADMINISTRATIVO.....	8
18. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	9
19. LOGÍSTICA.....	9
20. MAYOR INFORMACIÓN.....	9

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

El presente concurso se enmarca en el Plan de Desarrollo 2020-2024 “Región que Progresa” aprobado por la Asamblea Departamental de Cundinamarca. En cumplimiento a la Meta del Eje +Sostenibilidad, dentro del programa El Cambio Esta En Tus Manos, Subprograma Cultura Ambiental, Meta de Producto “Implementar 20 proyectos de Educación Ambiental, presentados a través de los **Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental** - CIDEAS municipales”.

En el marco de lo anterior, la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría del Ambiente ha decidido invertir recursos, con miras a fortalecer las capacidades regionales en materia de cultura ambiental a través de la implementación de Proyectos de los CIDEAS municipales, por medio del concurso de Proyectos de Educación Ambiental: **“ACTIVATE CON TU CIDEA”**.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el Departamento de Cundinamarca, a través de la Secretaria del Ambiente, convoca a los CIDEAS Municipales para que participen en el concurso de Proyectos de Educación Ambiental: **“ACTIVATE CON TU CIDEA”**, que busca reconocer las iniciativas en Educación Ambiental que presenten soluciones innovadoras a las problemáticas ambientales locales o regionales, y que mejoren y protejan los recursos naturales.

2. ANTECEDENTES.

Teniendo en cuenta la Constitución Política de 1991, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1743 de 1994 y demás normatividad ambiental vigente, y el Plan de Desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa”, es deber del gobierno departamental preocuparse por generar oportunidades para disminuir la destrucción e impactos negativos en el ambiente, como el manejo inadecuado de residuos sólidos; contaminación de las fuentes hídricas, falta de protección de la fauna y flora, el incremento de la tala indiscriminada y de los incendios forestales, acciones antrópicas derivadas de las malas prácticas ambientales, sumado a la deficiente conciencia y cultura ambiental de los Cundinamarqueses, que impactan los ecosistemas y que conllevan a su acelerado deterioro ambiental.

Este concurso, da cumplimiento al Decreto Departamental No. 00860 del 24 de marzo de 1999, “Por el cual se establece el Concurso Departamental de Proyectos Ambientales Comunitarios como Celebración del Día del Medio Ambiente en el Departamento de Cundinamarca...”. Por otra parte, la Administración Departamental, fomenta y propicia la vinculación de la sociedad civil organizada a la gestión pública ambiental haciéndola protagonista tanto en la fase de identificación de la problemática, como en la selección de la alternativa de la solución técnica, ambiental, social y económicamente más apropiada, a la ejecución de la misma.

Por lo anterior, se requiere adelantar actividades que sensibilicen a la comunidad Cundinamarquesa en temas como manejo integral de los residuos sólidos, cambio climático, ahorro y uso eficiente del agua, entre otros, el fin primordial es lograr el desarrollo sostenible que esté orientado a generar pautas de comportamiento en sus habitantes hacia la protección, conservación y preservación de los recursos naturales y por tanto la sostenibilidad ambiental territorial.

En este contexto, es necesario establecer espacios para implementar procesos destinados a la formación de una nueva ciudadanía formada en principios y valores que tengan como base la conciencia y la sensibilidad ambiental.

Por lo anterior, la Secretaría del ambiente, en el presente cuatrienio, ha adelantado los siguientes concursos:

1. “PRIMER CONCURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” 2020.
2. “SEGUNDO CONCURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” 2021.
3. CONCURSO VIRTUAL DE FOTOGRAFÍA, PINTURA O DIBUJO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA “PÁRAMO PARA AMAR” 2022.

3. OBJETIVO.

Realizar el concurso de Proyectos de Educación Ambiental “**ACTIVATE CON TU CIDEA**” en conmemoración del día Mundial del Medio Ambiente que se celebra el 5 de junio de 2022.

4. DIRIGIDO A:

Todas las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, ONGs, Empresas de Servicios Públicos, que integren el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA en sus municipios y que estén legalmente constituidos en el Departamento de Cundinamarca.

Nota:

- Este concurso es dirigido exclusivamente para CIDEAs municipales del Departamento de Cundinamarca.

5. LÍNEAS TEMÁTICAS.

En el marco del concurso y teniendo en cuenta que los CIDEAS son espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente, se financiarán los **PROYECTOS que estén contemplados dentro de los planes de acción de los CIDEAS municipales.**

6. REQUISITOS HABILITANTES.

La no presentación de la siguiente documentación es causal de no revisión y el proyecto será descalificado.

6.1 Legal:

- 6.1.1 Presentar carta de compromiso debidamente firmada (original o digital), donde se refleja la participación y aportes al proyecto por parte del municipio.
- 6.1.2 Formulario de inscripción (Anexo 1).
- 6.1.3 Carta firmada por el representante legal y tesorero donde manifieste la capacidad de operación y de idoneidad para ejecutar el proyecto.
- 6.1.4 Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del alcalde (legible).
- 6.1.5 Acta de posesión del Alcalde
- 6.1.6 Acto administrativo de la creación del CIDEA municipal.

6.2 Técnicos:

- 6.2.1 Cumplir con las especificaciones del numeral 4 “*Dirigido A*”.
- 6.2.2 Inscribir el proyecto a través del envío de los documentos por correo electrónico.
- 6.2.3 Formato presupuesto (Anexo 2)

7. RECOMENDACIONES

- 7.1 El proyecto debe contener actividades de educación y capacitación ambiental, de manera novedosa e innovadora, que forme en principios, valores, hábitos y costumbres a la población Cundinamarquesa, proyectos que esté incluidos en los planes de acción de los CIDEAS municipales.
- 7.2 Para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y equidad, la Secretaría del Ambiente, como ente organizador, considera indispensable establecer y dar a conocer las condiciones que regirán el concurso.
- 7.3 Los documentos requeridos no pueden superar la vigencia de 3 meses de expedición.
- 7.4 Los ANEXOS se podrán descargar por medio de la página web de la Gobernación en el siguiente link: <https://bit.ly/3oHUpjU>
- 7.5 La inscripción de los proyectos **NO TIENEN NINGUN COSTO**.
- 7.6 Realice todas sus diligencias en forma oportuna y segura sin aceptar ningún intermediario, tercero o tramitadores.
- 7.7 Tener en cuenta que a lo largo del proceso se podrán solicitar otros documentos.
- 7.8 La no presentación de la totalidad de los documentos (Requisitos Habilitantes) es causal de descalificación del proyecto.
- 7.9 Los proyectos que estén siendo financiados con recursos públicos no serán tenidos en cuenta para este concurso.
- 7.10 Solo se tendrán en cuenta **proyectos nuevos**.
- 7.11 El plazo de ejecución del proyecto no debe superar los dos meses.
- 7.12 Recuerde que los proyectos los debe inscribir **el CIDEA municipal**, en el correo descrito en el numeral 11 del presente documento.

8. CONDICIONES INHABILITANTES

- 8.1 Proyectos que estén siendo financiados con recursos de otras fuentes públicas o que hayan sido financiados con otras fuentes de recursos.
- 8.2 La no presentación de todos los documentos mencionados en el numeral “6. Requisitos Habilitantes”.

Nota: Solo se tendrán en cuenta proyectos nuevos.

9. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.

- 9.1 La duración de la ejecución de los proyectos a financiar será hasta máximo dos (2) meses, contados a partir de la legalización del acto administrativo.
- 9.2 El presupuesto para este concurso es la suma de ciento ochenta millones de pesos M/CTE (\$180.000.000), y será destinado para la financiación de los proyectos correspondientes al banco de elegibles resultantes del presente concurso.
- 9.3 Se financiarán nueve (9) proyectos.
- 9.4 Se otorgaran un máximo de veinte millones de pesos M/CTE (\$20.000.000) por proyecto ganador.

10. CONTENIDO DEL PROYECTO.

10.1 Proyecto:

- 10.1.1 Nombre del proyecto.
- 10.1.2 Antecedentes.
- 10.1.3 Marco de referencia o conceptual.
- 10.1.4 Indique los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS a los que aplique el proyecto.
- 10.1.5 Justificación.
- 10.1.6 Problemática.

- 10.1.7 Población (beneficiada, objetivo, ubicación y caracterización).
- 10.1.8 Objetivos.
- 10.1.9 Metodología.
- 10.1.10 Resultados esperados.
- 10.1.11 Cronograma (**que no supere 2 meses de ejecución**).
- 10.1.12 Presupuesto (Detallado con las actividades a realizar) (Anexo 2).
- 10.1.13 Bibliografía.

Nota: En la presentación del proyecto, el documento debe estar con las siguientes características:

- Fuente: Arial.
- Tamaño: 11.
- Intervalo: 1,0.
- Tamaño hoja: Carta.
- Extensión en PDF.

11. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Los CIDEAS municipales pueden enviar sus **proyectos** con los anexos en un solo archivo, únicamente al correo: concursocidea2022@gmail.com hasta el 01 de agosto de 2022 a las 12 horas del mediodía. Después de esta fecha y hora no se recibirán los proyectos.

Notas:

- Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten, a través, del correo electrónico antes mencionado.
- No se tendrán en cuenta para el proceso de evaluación y selección los proyectos enviados por otros medios, ni posterior a la fecha y hora límite establecida.
- En la remisión del proyecto en el **ASUNTO** del correo electrónico se mencione el **municipio**.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los proyectos presentados dentro de los plazos establecidos para el presente concurso y que cumplan con la totalidad de los requisitos del numeral 6 “Requisitos Habilitantes”, se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

No.	Criterio	Puntaje Máximo
1	Contenido Numeral 10,1	40
2	Resultados e impactos del proyecto.	40
3	Creatividad, lúdico pedagógico.	10
4	Número de personas a beneficiar con el proyecto.	10
	TOTAL	100

La evaluación de los proyectos preseleccionados por la Secretaria del Ambiente, estará a cargo de un Jurado Calificador ad honorem, el cual podrá estar integrado por personas externas a la Gobernación de Cundinamarca y pertenecientes a universidades, entidades oficiales o privadas. El jurado seleccionado será el encargado de la calificación de los proyectos.

13. FASES DEL CONCURSO

Fase 1: Lanzamiento y divulgación del concurso

En el marco del DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, la Secretaría del Ambiente de Cundinamarca lanza el tercer concurso ambiental de Proyectos de Educación Ambiental “**ACTIVATE CON TU CIDEA**”, el cual se divulgará por diferentes medios de comunicación.

Fase 2: Apertura y cierre de entrega de proyectos

Durante esta fase, se recibirán los proyectos por parte de los CIDEAS municipales, los cuales se recibirán exclusivamente en el correo electrónico: concursocidea2022@gmail.com

Fase 3: Verificación de requisitos habilitantes:

Este proceso se realiza una vez recibido los proyectos, se inicia el 2 de agosto y se cierra el 8 del mismo mes, el proceso estará a cargo de un grupo interdisciplinario de funcionarios y contratistas de la Secretaria del Ambiente. El resultado del proceso se evidenciará en un acta de reunión con los resultados obtenidos de la revisión.

Fase 4: Calificación del jurado:

El grupo interdisciplinario remitirá los proyectos que cumplen con la verificación de requisitos a los jurados calificadoros por medio digital para su evaluación del 10 al 19 de agosto de 2022.

Una vez revisados y evaluados, los jurados enviarán los resultados a la Secretaria del Ambiente de Cundinamarca.

Fase 5: Resultados del concurso:

La Secretaría del Ambiente procederá a la consolidación de las evaluaciones que adelantaron los jurados, y mediante acta se ordenarán los puntajes obtenidos por cada proyecto. Los proyectos a financiar serán seleccionados en orden descendente, es decir, de mayor a menor, hasta agotar los recursos disponibles.

En caso de presentarse un empate, se resolverá por el número de personas a beneficiar; siendo escogido aquel proyecto que beneficie al mayor número de personas.

La Secretaria del Ambiente, informará a los ganadores del concurso, a través de los medios descritos en la carta presentada en el numeral 6.1.2 Formulario de Inscripción (Anexo 1), donde se indicarán las instrucciones y las condiciones para suscribir el acto administrativo.

Fase 6: Actos administrativos y ejecución:

Los representantes legales de los proyectos ganadores, procederán a firmar los actos administrativos pertinentes para la ejecución de los recursos asignados como reconocimiento a la implementación de sus iniciativas

La Secretaría del Ambiente adelantará seguimiento a la ejecución de los proyectos.

14. DIVULGACIÓN

La Secretaria del Ambiente, realizará la divulgación del concurso a través de:

Página WEB www.cundinamarca.gov.co de la Gobernación de Cundinamarca en el enlace de la Secretaria del Ambiente: <https://bit.ly/3oHUjU>

- EL DORADO RADIO, Emisora del Departamento, dial 99.5 FM página web <http://www.eldoradoradio.co/Inicio>
- Facebook: Gobernación de Cundinamarca @CundiGob.
- Twitter: @AmbienteCund @CundinamarcaGob.
- Se enviará información a las personas que la soliciten, a través del siguiente correo electrónico concursocidea2022@gmail.com

15. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA
LANZAMIENTO Y DIVULGACIÓN.	10 de junio 2022
APERTURA DE ENTREGA DE PROPUESTAS.	17 de junio 2022
CIERRE DE ENTREGA DE PROPUESTAS.	01 de agosto 2022 12:00 del medio día
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN HABILITANTE DE LA PRIMERA FASE.	Del 2 de agosto al 8 de agosto de 2022
ENTREGA DE PROYECTOS A JURADOS.	9 de agosto 2022
EVALUACION DE LOS JURADOS.	del 10 de agosto al 19 de agosto del 2022
CONSOLIDACION.	20 de agosto al 26 de agosto de 2022
PUBLICACIÓN DE GANADORES.	29 de agosto 2022
ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS.	30 de agosto 2022
ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS - TRÁMITE LEGAL.	29 de agosto al 15 de septiembre de 2022
FIRMA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Septiembre 2022
TERMINACIÓN EJECUCIÓN.	Noviembre-diciembre 2022
ACTA DE LIQUIDACIÓN.	Noviembre-diciembre 2022

16. RECONOCIMIENTO.

La entrega de los reconocimientos a los proyectos con mayor calificación, se efectuará en un evento virtual o presencial que se llevará a cabo en las instalaciones de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, cuya fecha y hora se informará con la debida anticipación. En dicho evento, los proponentes ganadores, presentarán sus proyectos ante el auditorio dispuesto para ello.

Los ganadores del concurso serán publicados por medio de la página web de la gobernación de Cundinamarca y redes sociales oficiales.

Nota: Los reconocimientos serán entregados a los CIDEAS

17. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

Una vez se conozca lo ganadores del presente concurso, se le comunicara el lleno de los requisitos para la suscripción del acto administrativo.

18. SEGUIMIENTO Y CONTROL.

La Secretaria del Ambiente, nombrará funcionarios para que realicen la supervisión y/o acompañamiento de la parte financiera y técnica durante la ejecución, a los proyectos que hayan sido favorecidos con el reconocimiento otorgado por parte del Departamento de Cundinamarca.

19. LOGÍSTICA.

Comprende un proceso de divulgación del concurso, a través, de los diferentes medios de comunicación departamentales y locales, y redes sociales, con el apoyo de la Secretaria de Prensa.

20. MAYOR INFORMACIÓN.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Av. Calle 26 N° 51-53, Torre Beneficencia, Piso 3, Bogotá D.C.
Hora: 8:30 a.m. a 4:00 p.m.
www.cundinamarca.gov.co

Contacto:
concursocidea2022@gmail.com